



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho penal II

Asignatura	Derecho penal II			
Código	O03G080V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Sobrado, José Manuel			
Profesorado	García Sobrado, José Manuel			
Correo-e	jsobrado@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10

Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho penal y desarrollar diálctica jurídica.	A9
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Conocer las técnicas de teoría del delito y consecuencias jurídicas de Derecho penal, así como los problemas de aplicación e interpretación de las normas de Derecho penal, prestando especial atención aus desarrollo por la doctirna penal espaóla y comparada.	A1
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas, jurisprudenciales y doctrinales de Derecho penal	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14

Contenidos

Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos.	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad y indemnidad sexual.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los debres de custodia y inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o incapaces.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómica.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómica (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Apropiación indebida. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración Pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	52	78
Resolución de problemas y/o ejercicios	24	30	54
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas.
Tutoría en grupo	Indicaciones del profesorado al grupo para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá en el horario de tutorías publicado en la web del centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá en el horario de tutorías publicado en la web del centro

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	Habrán dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final). Cada una de ellas se hará en la fecha establecida por el profesor de la materia. Consistirán en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada por el coordinador de materia.	50
Otras	EXAMEN FINAL: Será una prueba tipo test en la que se incluirá la totalidad del temario que tendrá lugar el día 30 de mayo, a las 17:00 h., en el Aula Magna de la Fac. de Derecho (fecha y lugar aprobados en la Comisión Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013).	50

Otros comentarios sobre la Evaluación**1. Primera oportunidad (enero 2014).**

a) Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el coordinador de la materia le proporcionará un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar.

b) El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado/a conforme a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test y 50% examen final) y no tendrá derecho a ser evaluado/a en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.

c) El/la alumno/a que no cubra y entregue dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado/a conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final se realizará el día 30 de Mayo de 2014, a las 17:00 h., en el Aula Magna de la Fac. de Derecho (fecha y lugar aprobados en la Comisión Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013) y consistirá en una prueba tipo test única que abarcará todo el temario de la materia.

2. Segunda oportunidad (julio 2014).

Consistirá para todos/as los/las alumnos/as en un examen final con la forma de una prueba tipo test que abarcará todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación, que tendrá lugar el día 10 de julio de 2014, a las 10:00 h., en el Aula Magna de la Fac. de Derecho (fecha y lugar aprobados en la Comisión Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013).

3. Convocatoria de fin "de carrera" (octubre 2013).

Para aquellos/as alumnos/as que se matriculen en la convocatoria de fin "de carrera", el examen consistirá en una prueba tipo test que abarcará todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2013, a las 10:00 h., en el lugar que fije la Junta de Facultad (fecha aprobada en la Comisión Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013).

Fuentes de información

MUNOZ CONDE, Francisco, **Derecho Penal. Parte Especial**, 18.^a,

VIVES ANTÓN, T./ORTS BERENGUER, E./CARBONELL MATEU, J. C./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Derecho Penal. Parte Especial**, 3.^a,

QUERALT JIMÉNEZ, Joan, **Derecho penal español. Parte especial**, 6.^a,

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), **Comentarios a la parte especial del Derecho Penal**, 9.^a,

SILVA SÁNCHEZ, Jesús M.^a/RAGUÉS Y VALLÉS, Ramón/CASTIÑEIRA PALOU, M.^a Teresa, **Lecciones de Derecho penal. Parte especial**, 3.^a,

ORTS BERENGUER, Enrique (Ed.), **Derecho Penal. Parte Especial**, 2.^a,

ARROYO ZAPATERO, Luis, **Comentarios al Código Penal**,

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis/ATALLÍN EVANGELIO, Ángela/ORTS BERENGUER, Enrique/ROIG TORRES, Margarita, **Esquemas de Derecho penal. Parte especial. Tomo VII**, 2.^a,

MARTÍNEZ BUJÁN PÉREZ, Carlos, **Derecho penal económico y de la empresa: parte especial**, 3.^a,

COBO DEL ROSAL, Manuel (Coord.), **Derecho penal español: Parte especial**, 2.^a,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

Derecho penitenciario y penología/O03G080V01907

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G080V01304